

ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) PERIFÉRICA No. 3

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en el **INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) / PERIFÉRICA No. 3** al siguiente responsable de área:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Dra. Alejandra María Espinal	Gerente Periférica
2	Dra. Leticia G. Valeriano	Coordinadora Odontología
3	Licda. Claudia Marisela Carías Aguirre	Jefe de Apoyo Administración
4	Dra. Laura San Martín	Jefe de Farmacia
5	Lic. Ana Karina Padilla	Jefe de Trabajo Social
6	Lic. María Antonia Rivera	Trabajo social
7	Lic. Mariela Urbina	Odontólogo
8	Dr. Reynaldo Martínez	Odontólogo
9	Licda. Bertha Mery Mejía	Jefe de Enfermería
10	Nixa Verónica Irías Gómez	Médico General
11	Doris Rosinda Calix Guerrero	Médico Pediatra



Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales: Facebook: ONADICI  Instagram: onadicihn,  Twitter: @ONADICIHN,  Youtube: ONADICI

Plataforma web: onadici.gob.hn

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?.*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?.*

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) / PERIFÉRICA No. 3.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 08 días del mes de julio del año 2022.



Lic. Andrés Menocal Medina
Director ONADICI

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales: Facebook: ONADICI

 Instagram: onadicihn,

 Twitter: @ONADICIHN,

 Youtube: ONADICI

Plataforma web: onadici.gob.hn

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn